

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO XLVIII

Managua, D. N., Miércoles 17 de Mayo de 1944

Nº 100

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Primera Sesión del Congreso Nacional . Pág. 873

CAMARA DEL SENADO

Cuarta y Quinta Junta Preparatoria de la Cámara del Senado. 874

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Local de Beneficencia de Somoto . 875

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Librase Certificación de Crédito a favor del General Mazio R Talavera. 876
Nombramientos. 877
Concédense unos permisos. 877
Renuncia 877
Lista de Recomendaciones aprobadas . . . 878

DISTRITO NACIONAL

Nombramiento 880

SECCION JUDICIAL

Remates. 880
Marcas de Fábrica. 880

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Primera Sesión del Congreso Nacional, en la reunión ordinaria de su sexto período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y media de la mañana del día Sábado quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Presidencia del Senador don Carlos A. Velásquez, asistido de los Secretarios Diputado don Carlos A. Bendaña y Senador Dr. Arnoldo Alemán, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Representantes siguientes: Senadores: Don Alejandro Astacio, don Ezequiel Fernández, Gral. Luis Fiallos, don Arturo Mantilla, don Ramón Marín, Dr. Juan José Martínez, doctores Crisanto Sacasa, Luis Salazar, Francisco Sánchez, don Héctor Membreño y Gral. José Solórzano Díaz; y Diputados: Doctores Enoc Aguado, Carlos Cuadra Pasos, Ni-

colás Buitrago y José Bárcenas Meneses, Generales Andrés Largaespada y Carlos Chamorro Ch. y señores Aurelio Montenegro, Adolfo Altamirano Browne, Fernando Delgadillo Cole, Federico García Osorno, Alfredo Castillo, Juan Modesto Zamora, Benjamín Lacayo Sacasa, José Manuel Sandino, José Domingo Bolaños, Víctor Manuel Talavera, Juan B. Morales, J. Cristóbal Rodríguez h., Daniel Somarriba, Alcibiades Pastora Z., Abraham Martínez y Gabry Rivas.

19—El Presidente declaró abierta la sesión.

29—Se leyó y aprobó íntegramente el acta de la sesión anterior.

39—El Presidente dió lectura al decreto de instalación del Congreso Nacional, el cual fué aprobado por unanimidad.

49—La Mesa nombró las siguientes comisiones: Para acompañar al Excelentísimo Señor Presidente de la República y recoger su firma en los autógrafos del Decreto de instalación: Diputado don Benjamín Lacayo S., Senador General Francisco Sánchez y Diputado don Gabry Rivas. Para acompañar a la Honorable Corte Suprema de Justicia: Diputado don Adolfo Altamirano B., Senador don Arturo Mantilla y Diputado Dr. José Bárcenas Meneses. Para colocar la Bandera Nacional: Diputado don Andrés Largaespada, Senador Gral. Luis Fiallos y Diputado Dr. Agustín Sánchez Vigil. Para recibir al Cuerpo Diplomático: Diputado Dr. Carlos Cuadra Pasos, Senador Dr. Crisanto Sacasa y Diputado Dr. Enoc Aguado.

A continuación el Presidente excitó a sus respectivos miembros a llenar su cometido, quienes inmediatamente se retiraron a cumplirlo.

59—Se colocó el Pabellón Nacional en el sitio de honor del Salón de Sesiones del Congreso por la comisión respectiva, portando la sagrada insignia de la Patria tres Oficiales de la Academia Militar, con los honores de ordenanza.

69—Llegó el Honorable Cuerpo Diplomático y Consular, el cual es recibido por la Comisión nombrada para tal efecto y por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Mariano Argüello Vargas.

79—Llegó el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Dr. Santos Flores L., acompañado de los Honorables señores Magistrados y de la Comisión respectiva, tomando asiento el Dr. Flores L. a la izquierda del Sr. Presidente del Congreso.

89—Llegó el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General don Anastasio Somoza, acompañado de los miembros de su Gabinete y de la respectiva Comisión, tomando asiento a la derecha del Sr. Presidente del Congreso.

99—El Honorable Sr. Presidente del Congreso, don Carlos A. Velásquez, dió lectura al decreto de instalación del Congreso Nacional de la República, declarándolo solemnemente instalado en las sesiones de su sexto período Constitucional.

10 El Excelentísimo Señor Presidente Somoza dió lectura a su Mensaje inaugural en el cual informó al Congreso de los actos llevados a cabo por su Administración en el año que termina el quince de esta fecha.

11—A continuación el Honorable señor Presidente del Congreso, leyó su contestación al Mensaje Presidencial, comentando encomiásticamente su acertada labor Administrativa.

12—Se retiró el Excelentísimo Señor Presidente de la República con los miembros de su Gabinete y la Comisión del Congreso.

13—Se retiró el Honorable señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, acompañado de los miembros de dicho Alto Cuerpo y de la Comisión respectiva.

14 Se retiró el Honorable Cuerpo Diplomático y Consular, el cual fué despedido por la Comisión del Congreso designada.

15—Se levantó la Sesión.

Carlos A. Velásquez,
Presidente del Congreso Nacional.

Carlos A. Bendaña, *Arnoldo Alemán,*
1er. Secretario del Con- 2º Secretario del Con-
greso Nacional. greso Nacional.

CAMARA DEL SENADO

Cuarta Junta Preparatoria de la Cámara del Senado, correspondiente a las sesiones ordinarias del sexto período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y veinte minutos de la mañana del día 13 de Abril de 1944.

Presidencia del Senador Don Carlos A. Velásquez, asistido de los Secretarios Senadores Gral. José Solórzano Díaz y Don Alejandro Astacio, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Fiallos, Marín y Salazar.

19—Se abrió la Junta.

29.—Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión anterior.

39—Senador Presidente: Mañana a las

diez de la mañana se celebrará la última Junta Preparatoria. La Presidencia ruega puntual asistencia, y de acuerdo con el Reglamento, se excitó para que se pusiera un telegrama a los Senadores que no concurren, lo mismo que a los Suplentes de los Senadores Murillo y Argüello Vargas, a fin de garantizar el quórum de conformidad con el inciso primero del Art. 69 del Reglamento, "de llamar a los respectivos suplentes cuando los Propietarios no concurren a fin de completar el quórum". También me permito recordarles que mañana a las ocho de la noche se celebrará el Día de las Américas. El Diputado Largaespada fué designado para llevar la palabra.

49—Se levantó la Junta, señalando el Senador Presidente las diez a. m. del día de mañana para celebrar la próxima.

Carlos A. Velásquez,
Presidente.

José Solórzano Díaz,
1er. Srto.

Alejandro Astacio,
2º Srto.

Quinta Junta Preparatoria de la Cámara del Senado, correspondiente a las sesiones ordinarias de su sexto período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y veinte minutos de la mañana del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Presidencia del Senador don Carlos A. Velásquez, asistido de los Secretarios, Senadores Gral. José Solórzano Díaz y don Alejandro Astacio, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Alemán, Fernández, Fiallos, Mantilla, Marín, Martínez, Membreno, Moncada, Sacasa, Salazar y Sánchez.

19—Se abrió la Junta.

29—Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión anterior.

39—Por Secretaría se leyó un cablegrama del Presidente de la Cámara de Representantes, de la Habana, saludando cordialmente con motivo de la celebración del Día de las Américas, a los miembros de la Cámara del Senado.

49—Senador Presidente: De conformidad con el Reglamento y estando ausentes los Senadores Morales y Murillo, la Directiva Provisional incorpora a los respectivos suplentes, Senadores Alemán y Membreno.

Senador Solórzano Díaz: Como el Senador Argüello Vargas se encuentra desempeñando un puesto en el Ejecutivo, necesitamos incorporar a su respectivo suplente Senador Fernández.

Senador Mantilla: Para reponer al Senador Argüello Vargas, hago moción para que se llame al Senador Ardón, en lugar del Senador Fernández, pues entiendo que se debe hacer la incorporación en carácter alternativo.

Senador Presidente: Me parece que no hay nada escrito sobre eso. Primero voy a incorporar a los Senadores Alemán y Membré, porque les corresponde en derecho propio, quedar en lugar de los Senadores Propietarios respectivos.

Puesta a discusión y sometida a votación las mociones de los Senadores Mantilla y Solórzano Díaz, fué aprobada la moción última con once votos a favor, y uno en contra, quedando así incorporado el Senador Fernández.

59—Se procedió a la elección de la Directiva del Senado, quedando integrada de la manera siguiente:

Presidente, don Carlos A. Velásquez; Vice-Presidente, Dr. Juan José Martínez; Primer Secretario, Gral. José Solórzano Díaz; Segundo Secretario, Dr. Luis Salazar; Primer Vice-Secretario, don Alejandro Astacio; Segundo Vice-Secretario, don Arturo Mantilla.

69—Se nombró una Comisión integrada

por los Senadores Marín, Salazar y Sánchez, para que pasen a la Cámara de Diputados, a invitarlos a formar Congreso Pleno.

79—Se suspende la sesión.

89—Continúa la sesión y los comisionados que fueron a invitar a la Cámara de Diputados para formar Congreso Pleno, manifiestan que la Cámara de Diputados está lista para formar Pleno.

99—Se suspende la sesión para ir a formar Congreso Pleno a la Cámara de Diputados.

10—Continúa la sesión.

11—Se suspende la sesión, para continuarla el día de mañana.

12—Se reanudó la sesión a las 10 am. del 15 de Abril de 1944.

13—Tomó posesión la nueva Directiva.

14—Se levantó la Junta.

Carlos A. Velásquez,
Presidente.

José Solórzano Díaz,
S. S.

Alejandro Astacio

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Nº 550

El Presidente de la República,

de conformidad con el Arto. 99 de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Municipales, y de otras Juntas Locales, fecha 26 de Agosto de 1937,

A c u e r d a :

Aprobar el Presupuesto probable de Ingresos y Egresos mensuales, elaborado por la Junta Local de Beneficencia de Somoto para el año fiscal de 1944 a 1945, en sesión celebrada el 28 de abril ppdo. con asistencia del Vice-Presidente Don Salomón Castillo G., de los Vocales Señores Juan B. Pineda, Angel David Ocampos, Cipriano Ordóñez y del Secretario Don R. Alejandro Roque, como sigue:

«PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA LOCAL DE BENEFICENCIA DE SOMOTO PARA EL AÑO FISCAL DE 1944 A 1945»

INGRESOS		Mensual	Annual
<i>Rentas Generales:</i>			
Impuestos Anuales	C\$	100.00	C\$ 1,200.00
« Mensuales		50.00	600.00
« Varios		150.00	1,800.00
« de Cementerio		10.00	120.00
Derechos Reales		16.00	192.00
<i>Rentas Especiales:</i>			
Subv. Junta Nacional de Beneficencia		300.00	3,600.00
Fiestas a favor de la Beneficencia		5.00	60.00
Cuenta Especial Construcción Hospital - Conforme el Punto VI del Acta Nº 168 de la Sesión de la Junta Nacional de Beneficencia fecha 14 de Febrero de 1944, se recibirán las cuotas de C\$ 500.00 por los meses de Julio a Noviembre de 1944 (5 meses)		500.00	2,500.00
Suman.	C\$	1,131.00	C\$ 10,072.00



EGRESOS

Gastos Ordinarios:

GOBERNACION:

Sueldo del Secretario	C\$ 30.00	C\$ 360.00
Gastos de Oficina de la Presidencia	20.00	240.00

HACIENDA:

Sueldo del Tesorero y Tenedor de Libros a la vez	100.00	1,200.00
" " Mecanógrafo	30.00	360.00
" " Policía y Colector	30.00	360.00
Gastos de Oficina de la Tesorería	20.00	240.00
Alquiler local Oficinas de Beneficencia	20.00	240.00

BENEFICENCIA: HOSPITAL SUELDOS:

Sueldo Guarda Almacén del Hospital	30.00	360.00
" Apuntados y Fiscal de trabajos Hospital	60.00	720.00

BENEFICENCIA: CEMENTERIO SUELDOS:

Sueldo del Custodia	30.00	360.00
Planillas y material de trabajo	20.00	240.00

Gastos Especiales:

BIENES RAICES, EDIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES:

Planilla y materiales en construcción Hospital	640.00	3,200.00
Gasto calculado para un tiempo de cinco meses hasta donde alcanzan las cuotas de la Junta Nacional de Beneficencia		

Gastos Extraordinarios:

GOBERNACION:

Gasto Global, para viáticos, representaciones, impresiones y trabajos de memorias	5.00	60.00
---	------	-------

HACIENDA:

Partida global, para compra de libros de Contabilidad, Impresiones como de Planes de Arbitrios, Cuadros y Formas aplicables a la Contabilidad	12.00	144.00
---	-------	--------

BENEFICENCIA: HOSPITAL FUNERALES:

Gastos de enterramientos, ataúdes, reparaciones	12.00	144.00
---	-------	--------

BENEFICENCIA: CEMENTERIO:

Gastos de limpieza y reparaciones	25.00	300.00
-----------------------------------	-------	--------

Suman.	C\$ 1,084.00	C\$ 8,528.00
----------------	--------------	--------------

Gastos Imprevistos:

Estos gastos deben ser aprobados por la Junta y sometidos al conocimiento del Señor Ministro de Beneficencia para su aprobación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Ministro de Beneficencia, Leonardo Argüello.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 37

El Presidente de la República,
en razón de que en La Gaceta Nº 68 de 4 de Abril de 1932 aparece publicado el Decreto Legislativo de 12 de Marzo de 1932, por el que se vota la suma de Dos Mil Córdobas (C\$2,000.00) por una sola vez, a fa-

vor del General Mario R. Talavera, en mérito de los importantes servicios prestados a la República en diferentes ocasiones; y en vista del informe del señor Presidente del Tribunal de Cuentas de 10 del mes corriente, por el que dá a conocer no haberse verificado pago alguno a cuenta de la suma votada,

Acuerda:

19.—Librar por medio del señor Tesorero

General, la correspondiente Certificación de Crédito a favor del General Mario R. Talavera, por la cantidad de Dos Mil Córdobas (C\$2,000.00).

29—Agregar en calidad de comprobante, copia certificada del informe del señor Presidente del Tribunal de Cuentas de 10 de Mayo del año en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 11 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 280

El Presidente de la República,

Acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos en la Junta de Control de Precios y Comercio a partir del primero de Mayo corriente, así:

Al Sr. Antonio Gutiérrez A. Oficial Inspector de Precios, en lugar del Sr. Manuel Salvador Ortega, a quien se le rinden las gracias.

Al Sr. José García, Contador Auxiliar del Departamento de Importaciones e Investigaciones Económicas, en lugar del Sr. Julio Pinell M. que pasó a otro punto.

Al Sr. Carlos Gallardo Colaborador Auxiliar del Departamento de importaciones o Investigaciones Económicas, en lugar del Sr. Fidelmo Mayorga que pasó a ocupar otro puesto.

Al Sr. Carlos José Argeñal, Sellador del Departamento de Im. o Inv. Económicas, con sueldo de noventa córdobas mensuales.

Al Sr. Julio Pinell R, Mecnógrafo del Departamento de Imp. o Inv. Económicas, con sueldo de ciento cincuenta córdobas mensuales.

A la Srita. Denia Zúniga G., Mecnógrafa de la Oficina de Precios, con sueldo de ciento veinte córdobas mensuales.

Al Sr. Ernesto Mendoza, Portero de la Sección de Importaciones e Investigaciones Económicas, en lugar del Sr. Nicolás Sandino, con sueldo de setenta córdobas mensuales, y al Sr. Horacio Cruz, Contador Auxiliar de la misma Sección, con sueldo mensual de ciento sesenta córdobas.

Los Sres. Antonio Gutiérrez A., José García, y Carlos Gallardo, devengarán el sueldo mensual que les asigna el Presupuesto de Gastos vigentes, y a los Sres. Carlos José Argeñal, Julio Pinell R., Srita. Donia Zúniga, Ernesto Mendoza; y Horacio Cruz, se les pagarán de "Remanentes de la Administración Pública, 1943/44".

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público: J. Ramón Sevilla.

Nº 291

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. Simón Martínez, Vigilante de la fábrica "Segovia" en el Departamento de Estelí, en lugar del Sr. Ramón López Lovo, quien renunció.

El Sr. Martínez, tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de ley.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Mayo de 1944. A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público: J. Ramón Sevilla.

Nº 288

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder seis meses de permiso sin goce de sueldo, para ausentarse de su cargo, a partir del primero de Junio próximo, a la Señorita Esmeralda López, Agente Fiscal de Nandasmo, Departamento de Masaya, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad a su hermana la Señorita Clemencia López.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público: J. Ramón Sevilla.

Nº 278

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso discrecional con goce de sueldo, a partir del lunes ocho del corriente mes, al Sr. J. Esteban Cáceres, Jefe del Centro Destilatorio de Chichigalpa en el Departamento de Chinandega, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad al Sr. José Rodríguez U., Tenedor de Libros de dicho Centro.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Mayo de 1944.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público: J. Ramón Sevilla.

Nº 281

El Presidente de la República,

Acuerda:

Aceptar la renuncia puesta ante este Despacho por el Sr. Ramón López Lovo, quien fué nombrado con el cargo de Vigilante en la Fábrica "Segovia" del Departamento de Estelí, en Acuerdo Nº 116, fecha 14 de Octubre del pasado año de 1943.

Comuníquese Casa Presidencial—Managua, D. N., 6 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público: J. R. Sevilla.

LETRA (A)

LISTA DE RECOMENDACIONES APROBADAS

Clasificadas por Artículos en Orden Alfabético, Cuarto Trimestre 1943

(OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)

I. R. No.	COMMODITY DESCRIPTION	CMP CODE NUMBER	COMMERCE SCHEDULE B NUMBER	UNIT OF QUANTITY	QUANTITY	DOLLAR VALUE F. O. B.	N A M E
9122	Agricult. Machinery	No	452.0	7891.00	Lbs.	3,180	\$ 505.25 Humberto Carrión
3290	"		451.0	7864	"	120	18.50 Bluefields Mercantile Co.
7264	"		350.	7823	"	4	25.10 Cukia Develpmento Co.
6275	"		132.0	7889.01	"	1,314	674.00 F. del Pacifico de Nicaragua
4355	"		813.0	7899.05	"	270	180.00 Federico Kunh S. Hno. Co.
8843	"		470.0	7877.3	"	11,029	3,290.00 Mullen Tractor & Equi.
6426	"		452.	7891.00	"	6,500.	600.00 Carlos Holmann
3688	"		451.0	7899.05	"	30.0	304.00 Valentin Horvillett
TOTAL					22,217	\$ 5,528.75	
9252	Acetone			8316	Lbs.	6	\$ 2.40 Juan J. López
9587	"			83.6	"	297	35.64 Joaquín Hurtado
4644	"			8316	"	60	9.00 Sabas Acosta
8583	"			8316.00	"	30	4.50 Dr. Bengoechea
TOTAL					393	\$ 51.54	
4857	Aspirine			8135.30	Lbs.	50	\$ 38.50 F. del Pacifico de Nicaragua
8908	"			8127.92	"	27	27.00 " " "
2297	"			8135.30	"	25	13.05 Genaro Mayorga
TOTAL					102	\$ 80.55	
5562	Atabrine			8157.98	Lbs.	8	\$ 1,182.50 Sevilla Sacasa Vilchez
5193	"			8157.98	"	11	207.50 Edgard Peñalba
TOTAL					19	\$ 1,389.10	
10301	Animals Oils and Fats.			53.00	Lbs.	4,440	\$ 754.80 Guardia Nacional de Nicaragua
4607	"			00.53	"	1,200	192.36 Standard Fruit Co.
TOTAL					5,640	\$ 947.16	

Cont.-(A)

LISTA DE RECOMENDACIONES APROBADAS

I. R. No.	Commodity Description	Cmp Code Number	Commerce Schedule B Number	Unit of Quantity	Quantity	Dollar Value F. O. B	Name
9072	Acetylene Gas	Nq 628.0	8395 98	Lbs.	120	\$ 50.00	Cukra Develpmento Co.
5003	Acid Lactid		8303.98	"	2 000	491.52	Cia. Cervecera de Nicaragua
2404	Acetic Acid Glacial	068. 728.0	8300.	"	150	33 45	Sabas Acosta
3639	Antitoxins		8121.	"	50	798.84	J. R. E. Tefel Co,
5251	Antuitrina		8157.98	Frcs.	50	117.50	José Mántica Suc. Co. Ltd.
6803	Almonds		1379.03	Sacos	2	62 40	José Benito Ramirez Co.
7439	Airplane Parts		7949 98	Lbs.	40	280 46	Fuerza Aérea O. N. de Nic.
7493	Asbestos		5455.50	"	2.224	773 30	F. del Pacifico de Nicaragua
6558	Aluminium		7949 98	Pcs.	123	500 00	Cia. Nac. Taca de Nicaragua
10349	Alquitran		8005.—	Tambor	1	27 00	Recaud. Gral. de Aduana
9660	Alum Chrome Cryst		8141.—	Lbs.	500	37 50	Humberto Carrión
6047	Alum		8141 —	Pkgs.	10	1.50	Guillermo Chui
5427	Astier Granuled Kola		8135 98	Frcs.	450	345.00	Humberto Fonseca M.
5721	Aninephylline		8135.19	Bnes.	4	45 60	R. berto Arévalo
5617	Antiseptic Oil		8148 00	Gross.	6	288 00	Caldera & Co. Ltda.
7941	Adhesive Plaster		8150 98	Lbs.	24	247.00	Ministerio de Gobernación

LETRA—(B)

8390	Black Peper		1349.11	Lbs.	200	\$ 28 00	Hong Tai & Comany.
9057	"		1549 11	"	408	35 70	Emilio Baharet
8416	"		1549.11	"	400	40 00	Elas Pereira b.
4685	"		1549 11	"	600	66.00	S b s Acosta
5453	"		1549.11	"	100	20 00	Wah Sing
5042	"		1549 11	"	1 080	93 15	Padilla & Co. Ltda
7534	"		1549 11	"	300	27 00	R. Fransen & Cia. Ltda.
7189	"		1549.11	"	1 000	90 00	"
5500	"		1549 11	"	34 12	312 31	A. Poveda J. P. C. Marengo Co.
4959	"		1549.11	"	715	65 07	Venerio & Santamaria L. Co,
5995	"		1549.11	"	1.716	1.561.56	Armando Lanza

TOTAL

9 951 \$ 2 338.79

(Continuara)

DISTRITO NACIONAL

Nº 115

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Efectivo a partir del día 16 de los corrientes nómbrase a las Señoritas María Bendaña y Lola Aguilar, Directora y Profesora y Colaboradora respectivamente de la Escuela Rural en Chichiqualtepe (Acápité 173) del Inciso "A" del Presupuesto vigente del Ministerio del Distrito Nacional.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Presidente de la República, SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, por la Ley, Carlos G. Zelaya.—Mayor G. N. de Nic.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1273

Tres tarde diecinueve corriente, esta oficina, ejecución Lidia Malespín contra Julio César Martínez, se rematarán valorados ciento veintitres córdobas, dos tijeras forro lona, dos balijitas, dos cofres viejos, una capoterita sombreros, tres taburetes sin forros,

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Granada, Mayo nueve mil novecientos cuarenticuatro.—Julio Quintanilla G., Srio. 1023 3 2

Nº 1288

El día veintiseis de Mayo corriente, a las diez antemeridiana, subastaráse este Juzgado, finca café San Francisco, situada en sierras esta jurisdicción, con cincuentisiete manzanas terreno propio, sesenticinco mil cafetos cosecheros, casa hacienda, casa mandador, casas garage y campamento, cocina, máquina lavar café, patio secadores, tanque hierro para agua, dos pilas calicanto, implementos agricultura, lindando: Oriente, finca Dr. Alfonso Solórzano; Poniente, finca El Vapor; Norte, finca Miraflores y finca El Vapor; Sur, finca San Isidro. Valorada en ochenta y dos mil novecientos cincuentisiete córdobas y setenticinco centavos. Véndese por acuerdo unánime comuneros Odilie Lacayo de Díaz y hermanos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito Civil. Managua, quince Mayo mil novecientos cuarenta y cuatro.—Efrén Saballos, Srio. 1008 3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 1012

E. R. Squibb & Sons, de New York City, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Clotiamina

para: Preparaciones vitamínicas en particular, y preparaciones medicinales y farmacéuticas en general. Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 819 3 3

Nº 1013

E. R. Squibb & Sons, de New York City, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Quinolor

para: Preparaciones germicidas particularmente, y preparaciones medicinales y farmacéuticas en general.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 820 3 3

Nº 1015

E. R. Squibb & Sons, de New York City, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Fenolor

para: Preparaciones antisépticas y germicidas particularmente, y preparaciones medicinales y farmacéuticas en general.

Ministerio de Fomento. Managua, quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 822 3 3

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día	¢ 0.15	Por trimestre . . .	¢ 6.00
Número retrasado	0.15	Por semestre . . .	11.00
Por mes	2.00	Por año	20.00

Para el Exterior:

Por semestre .	US\$ 3.00	{ El pago anterior deba haberse en oro americano
Por año	5.00	

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.